



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

ACORDADA N° 27/16 .

EXPEDIENTE N° 6578/2014

En Buenos Aires, a los 20 días del mes de *septiembre* del año dos mil dieciséis, los señores Ministros que suscriben la presente;

CONSIDERARON:

Que atento los requerimientos de material bibliográfico resulta necesario disponer un incremento en la asignación mensual proveniente del recurso de queja por denegación del recurso extraordinario, correspondiente a los fondos de la Cuenta 289/1 "Corte Suprema de Justicia de la Nación arts. 8/10 ley 17.116" establecida en por Acordada N° 6/2010 en pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000).

Que, como consecuencia de lo dispuesto en Acordadas 4/2015 y 9/2015 resulta necesario modificar la Acordada 6/2010.

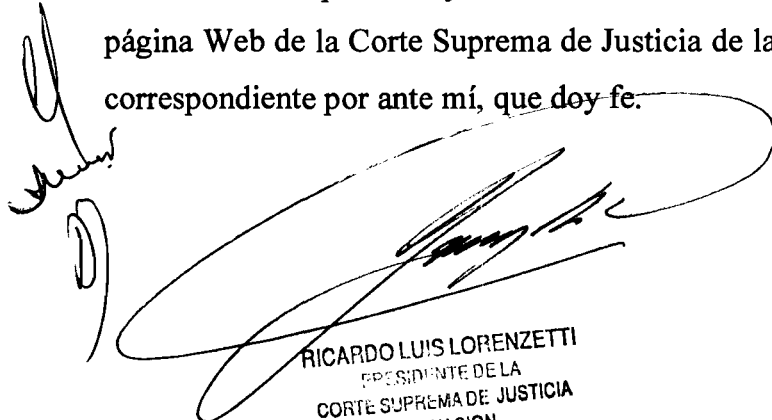
Por ello, ACORDARON:

1) Modificar el punto primero de la Acordada 6/2010 incrementando a la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) el importe del que mensualmente podrá disponer la Dirección General de Bibliotecas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, suma esta que se encontrará supeditada al efectivo ingreso de los recursos y a la disponibilidad de crédito de las partidas presupuestarias correspondientes a cada ejercicio financiero.

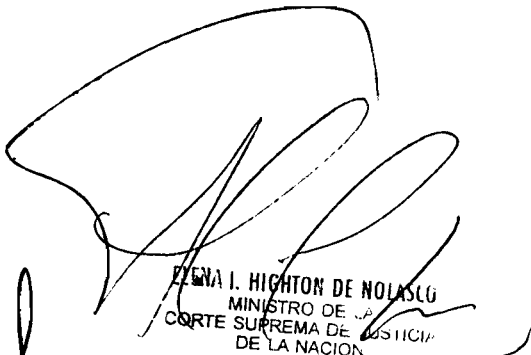
2) Dejar sin efecto la dispuesto en el punto 2) de la Acordada N° 6/2010.

3) Disponer que la partida especial establecida en el punto 3) de la Acordada 6/2010 se asigne a la Dirección General de Bibliotecas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

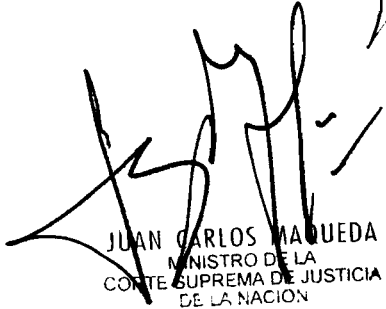
Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunique; se publique en la página Web de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y se registre en el libro correspondiente por ante mí, que doy fe.




RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION



CPN. HECTOR DANIEL MARCHI
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION